

Expediente Número: UTAIPDP/SAIP/002/2022

No. Folio: 270511100000222

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO 14 DE ENERO DEL 2022. - - - - -**

- -

**VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la
Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 16 de
DICIEMBRE del 2021 y registrada bajo el número de expediente
UTAIPDP/SAIP/002/2022 en la que solicita lo siguiente:**

**“Solicito la información vía electrónica del número de trabajadores que se dieron de
baja al inicio de la administración municipal y cuántos se han dado de alta hasta el
momento.
Número de trabajadores que ha dado de baja y de alta esta administración.”** SIC**

**OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO- - - - -**

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. - - - - -

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - -

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.- - - - -

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - -

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - -

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. - - - - -

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo



Tenosique de Pino Suarez, Tabasco; A 11 de Enero de 2022.

Oficio: Mte/Da/275/2022

Asunto; El que Indica.

C. Lic. Carmen Landero Gómez.
Titular de la Unidad de Transparencia
Y acceso A la Información.

PRESENTE:

En referencia a la solicitud de información PNT, Folio.- 270511100000222, Recepción de la Solicitud: Electrónica, en la cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO LA INFORMACION VIA ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES QUE SE DIERON DE BAJA AL INICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CUANTOS SE HAN DADO DE ALTA HASTA EL MOMENTO "SIC.

En respuesta a la solicitud antes mencionada envié el número de bajas y número de altas que se dieron al inicio de la administración Municipal 2021-2024-

CONCEPTO	NÚMERO
PERSONAL DE ALTA	258
PERSONAL DE BAJA	261

Sin otro particular, reciba un Cordial Saludo,



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
PERIENIO 2021 2024

ATENTAMENTE:

C. Emmanuel Agullera Ahuja.
Director de Administración.

TENOSIQUE | UNIDAD DE
TRANSFORMANDO JUNTOS TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO 2021 2024

13 ENE 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
PERIENIO 2021-2024

RECIBIDO

Recibido: 13/01/2022 09:03 AM

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
Folio	270511100000222
Fecha de solicitud	16/12/2021
Nombre del solicitante	Arnulfo de la Cruz Madrigal
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito la información vía electrónica del número de trabajadores que se dieron de baja al inicio de la administración municipal y cuántos se han dado de alta hasta el momento.
Datos adicionales	Número de trabajadores que ha dado de baja y de alta esta administración
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	27/01/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/01/2022
Incompetencia	3 días hábiles	11/01/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.